

Encuesta en Caracas

TORTURA Y OPINION PUBLICA

Maritza Montero*

Usar el dolor como medio para amedrentar y combatir a quienes se oponen a ciertos regímenes políticos es una vieja práctica de la humanidad. Casi cada semana la prensa trae noticias de hechos de tortura física o psicológica en los más variados lugares del mundo. Incluso se ha llegado a reseñar cómo, agotados por las exigencias y dureza de su oficio, los torturadores chilenos del régimen de Pinochet, necesitan ayuda psicológica. Un film de Amnistía Internacional, *El hijo de tu vecino*, basado en hechos reales ocurridos en Grecia durante la dictadura y realizado con el concurso de extorturadores que decidieron denunciar los horrores del oficio, muestra cómo, una persona cualquiera, común y corriente, nada diferente de muchísimas otras desprovistas de marcas o de lacras, y aun poseedoras de cualidades como las que puede tener cualquier hijo de vecino, llega a ser un torturador.

Y sin embargo, la normativa jurídica, las leyes fundamentales, los Derechos Humanos, las normas establecidas por tantas religiones, establecen muy claramente no sólo el respeto a la vida, libertad e integridad de todo individuo, sino que incluso incitan a amar al prójimo como a sí mismo. Entonces, ¿por qué la contradicción? ¿Cómo coexisten prácticas tan opuestas? Erradicar una práctica tan primitiva y cruel es uno de los objetivos de Amnistía Internacional, y para orientar su campaña contra ella, realizamos en 1984 una encuesta de opinión pública que nos permitiera conocer la representación de la tortura y su circunstancia en los caraqueños. Queríamos indagar en la gente común, en aquellos que como otros en Chile, en Argentina, en Polonia o en tantos países africanos, entre otros lugares, pueden ser víctimas de la tortura, o pueden también convertirse en agentes de ella.

La encuesta fue pasada a una muestra representativa de la población de Caracas, seleccionada en función de edad (10 a 45 años), sexo y nivel socioeconómico. La encuesta tocó las siguientes áreas: Concepto de la tortura que tiene la gen-

te y ejemplos de la misma; medios por los cuales se ha informado al respecto; opinión acerca de su necesidad o no y de cuándo se aplica; caracterización del torturador (cómo se le representa); lugares del mundo donde se aplica; personas a quienes se le aplica la tortura y posibilidades y medios de eliminarla. Los impresionantes resultados obtenidos revelan el carácter contradictorio de la práctica de la tortura, así como su conexión con una ideología en la cual se transpara el autoritarismo.

COMO VE LA POBLACION DE CARACAS A LA TORTURA

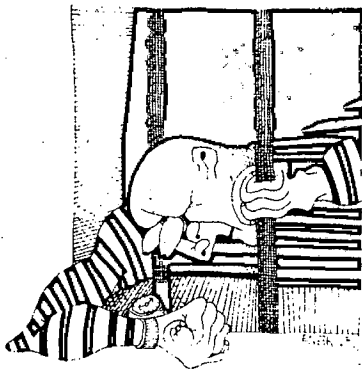
En primer lugar, la gente sabe en qué consiste, conoce de su existencia y cuando no puede definirla en términos del maltrato físico y psicológico causado injustificadamente a otros (definición predominante), describe sus modos y circunstancias. Para la mayoría de la población, sin embargo, se trata de maltratos físicos, aunque es preocupante el hecho de que casi un 20 por ciento, predominantemente niños y adolescentes (10 a 18 años), de nivel socioeconómico alto o muy bajo y de sexo masculino, consideren a la tortura como un medio de represión o de obtención de información o venganza. Y no de represión a secas, sino de represión de delincuencia, de atentados contra el orden público. Esta consideración aparece ligada a la opinión general de la tortura como un instrumento de justicia o de castigo para el mal, lo cual señala la presencia de lo que consideramos como expresión acabada de la ideología del autoritarismo y de la justificación del poder. En efecto, se sabe que la tortura es un maltrato rayano a veces con la destrucción total de

la persona; la mayoría de las personas admiten que ella no es necesaria, y se considera también en una alta proporción que podría ser eliminada; no obstante, una visión de conjunto de las respuestas de los sujetos a toda la encuesta muestra cómo prevalece la idea de la tortura como respuesta a la maldad, como castigo a los criminales que de una manera u otra debe haber cometido el sujeto de la tortura.

LA RELACION ENTRE TORTURA Y JUSTICIA: UN CASO AGUDO DE EXPRESION IDEOLOGICA

Tal concepción consideramos que está ligada a la creencia en un mundo justo, según la cual, se sustenta la bondad del sistema social y de su necesidad tal como se presenta. Esto implica un sutil mecanismo de inversión de causas y consecuencias, mediante el cual las segundas pasan a justificar las primeras. Se ocultan y disgregan así los efectos de la tortura y de las circunstancias que la originaron. Si el mundo es justo, es decir, que las cosas son como debe ser, todo lo que ocurre en la sociedad se ubica dentro de un ordenamiento coherente, está motivado, es la consecuencia de una supuesta acción previa. Luego, en el caso concreto de la tortura, si ella existe no puede deberse a pura maldad y sadismo injustificados, de unos hacia otros, ni a la arbitrariedad. Debe haber una causa eficiente y suficiente, y ella, por otro mecanismo ideológico, el de culpabilización de la víctima, reside en el individuo torturado. Si lo torturan, algo habrá hecho para merecerlo: causar daño, ser malvado, ser un delincuente, atentar contra el orden público. De esta manera la justicia del mundo establecido se mantiene y la carga del desequilibrio recae sobre el eslabón más débil de la cadena: el propio torturado, que sufre la tortura y es responsabilizado en última instancia por la existencia de ella.

Tal razonamiento se ve muy claro cuando los sujetos manifiestan que la tortura es un castigo, o que es la venganza tomada contra quienes han delinquido o causado daño. También cuando se dice que ella es justificada para que la víctima "sienta en carne propia el dolor que ha causado a otros", así como cuando se propone sustituirla por otros mé-



* Dpto. de Psicología Social - Escuela de Psicología de la UCV. Con la colaboración de Raiza López, estudiante de Psicología de la UCV.

todos, aludiendo, la mayoría de las veces, a otras formas de castigo, o proponiendo incluso la muerte de la víctima. También cuando se ubica entre los torturadores a los delincuentes, por lo cual la eliminación de la delincuencia acarrearía la desaparición de la tortura. Se demuestra así igualmente, que hay una calificación de desviante recayendo sobre el torturado. De esta manera se legitima a la tortura, pues si se trata de un castigo merecido, ella pasa a ser una forma de restablecer el equilibrio perturbado por la supuesta mala acción del torturado. Se olvida así que todos somos inocentes hasta prueba en contrario, estableciéndose una concepción que sospecha y culpabiliza primero y averigua después.

LA TORTURA COMO NECESIDAD

Otro factor que aparece en las respuestas es el hecho de que la gente en Caracas considera que en Venezuela se tortura principalmente a los delincuentes (y siendo tales, el procedimiento será parte del justo castigo). Esta opinión es particularmente evidente en las personas de nivel socioeconómico marginal, muy jóvenes (10 a 18 años) y en ambos sexos por igual, obteniendo un porcentaje mayor que la opinión de que se tortura a los políticos, si bien ésta ocupa el segundo lugar entre las personas desde los 19 a los 45 años. Ello puede estar respondiendo no sólo a un factor ideológico, sino además a un conocimiento objetivo, directo, de la situación que rodea a los indiciados penalmente (el nivel socioeconómico así parece indicarlo), que debería ser investigado por la Fiscalía General de la República, ya que la existencia de tales prácticas aplicadas al margen de lo establecido en la Ley, significa una flagrante violación a los derechos humanos. El que sean los niños y los adolescentes los principales voceros de esta opinión, es preocupante por el fatalismo que ella involucra y por la pasividad que supone en los individuos en su relación con la sociedad.

También son los niños y los adolescentes quienes consideran en mayor proporción que la tortura no puede ser eliminada, lo cual es coherente con la opinión antes descrita. Para ellos la tortura "a veces" es necesaria. ¿Cuándo? Nuevamente debemos remitirnos a las respuestas de calificación del sujeto de tortura como un malhechor. ¿A qué puede deberse esto? Por una parte, al mayor desconocimiento y desinformación de parte de esta población; por otra, podríamos suponer que ella responde a un rasgo de

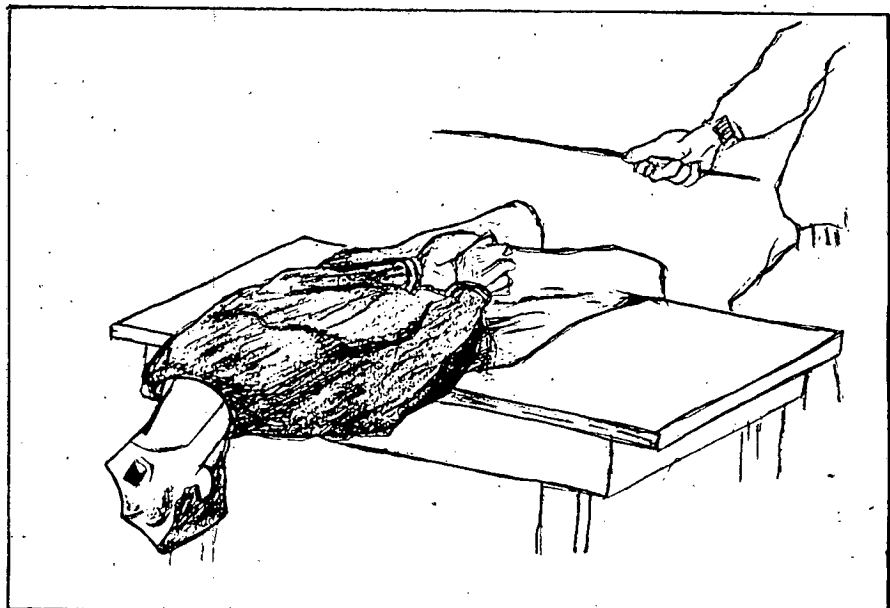
autoritarismo que se evidencia en toda la muestra y que consideramos está en la base de la aceptación de la tortura como elemento inmutable del sistema social. De hecho, la contradicción entre la afirmación de que la tortura no es necesaria (69 por ciento), de que sí es posible eliminarla (11,2 por ciento) y su aceptación indirecta en otros ítems referidos a situaciones en que puede o merece ser aplicada, justificada como hemos visto antes, puede estar revelando en parte esa aceptación pasiva de la autoridad y sus hechos; aparte de que hay siempre un cierto número de personas que admiten franca y directamente su necesidad y la imposibilidad de su abolición. Tales opiniones no pueden verse desligadas de otra bastante difundida como se desprende de los datos, de que en caso de ser eliminada la tortura, lo sería mediante la sustitución por otros métodos, entre los cuales priva la idea del castigo, con lo cual la consideración del imperio del poder sobre la legalidad se mantiene, así como la justificación de la acción misma de actuar sobre ciertas categorías de personas. Se revela a la vez una forma de aceptación pasiva, de desesperanza o indefensión socialmente aprendida, evidenciada en el bajísimo número de personas que opina que la tortura debe ser abolida definitivamente, ninguna de ellas de nivel socioeconómico alto, a pesar de que es en ese estrato donde más se menciona a los derechos humanos atropellados.

LA IMAGEN DEL TORTURADOR

Para la mayoría de la población de Caracas, el torturador es un ser psicoló-

gicamente especial. Su mente es malsana, es violento (un "ogro"), feroz, malvado, perverso; a veces enfermo mental; otras una persona inconsciente que no sabe lo que hace; carente de sentimientos, insensible al dolor ajeno. Especialmente para el nivel socioeconómico bajo, y sobre todo para niños y adolescentes, con un ligero predominio de mujeres, el torturador podría ser reconocido físicamente, ya que se le atribuyen características tales como las de ser feo, deforme, pero además muy fuerte. Sin embargo, aunque alrededor del 14 por ciento considera que es gente normal, común y corriente, es muy interesante esta contradicción entre la aceptación de la práctica de la tortura en los hechos, su rechazo formal y la calificación predominantemente negativa del torturador. Ello nos recuerda la actitud de rechazo y desprecio que existía antiguamente respecto de los verdugos, lo cual no obstaba para que fuese un cargo oficial, pagado y con protección de la identidad (la capucha que cubría el rostro). La tortura es considerada necesaria, pero parece ser un trabajo sucio que sólo puede ser realizado por ciertas personas, afines psicológica y a veces físicamente con su suciedad y fealdad.

Tal calificación cumple igualmente una función ideológica evidentemente tranquilizadora de la conciencia de los individuos. Hay que ser insensible para causar el dolor ajeno, dolor que sin embargo es necesario. La sangre y las lágrimas de las víctimas, su destrucción física y psicológica no pueden ser ocultadas; por ello, considerando a los torturadores como gente especial, anormal, dis-



ALGUNOS DATOS REVELADOS POR RESPUESTAS DADAS A LA ENCUESTA

	%
¿A quién se tortura?	
— A delincuentes	56
— A políticos	24
— A personas en situación de minusvalía o sometimiento	20
¿Quiénes torturan?	
— Cuerpos de Seguridad del Estado	64
— Personas en situación de Poder	24
— Antisociales	9
— Esbirros	3
¿Para qué se utiliza la tortura?	
— Para obtener información	43
— Como castigo o venganza	30
— Como forma de represión	27
Casos en que debería utilizarse la tortura	
— Para obtener información	24
— Como forma de castigo	76
¿Es necesaria la tortura?	
— Sí; a veces.	31
— No.	69
¿Merecen algunas personas ser torturadas?	
— Sí; a veces.	57
— No.	
Porcentaje de respuestas contradictorias. (Contra la tortura y a la vez aceptando su necesidad)	30

tinta del común, se preserva la sanidad y bondad del grupo. Así se puede estar tranquilos, ya que ello permite pensar que la "gente como uno" no realizará un trabajo tan indeseable, pero a la vez inevitable. Por lo demás, la imagen del torturador que se desprende de estos datos no difiere de la que los medios de comunicación de masa nos ha venido dando, así como la que predomina en la literatura.

Al mismo tiempo, la población identifica como torturadores en este país a los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado (64 por ciento), habiendo un cierto porcentaje (24 por ciento) que señala también a las personas que ejercen el poder (funcionarios gubernamentales, altos jerarcas de los partidos políticos), lo cual significa que se reconoce claramente el vínculo entre la autoridad y la práctica de la tortura; si bien un 9 por ciento indica que los "antisociales", es decir, los delincuentes, también son torturadores. Este hecho, no obstante, puede estar ayudando a legitimar la tortura, así como auspiciando la opinión de que es necesaria e imposible de eliminar.

LA RESPONSABILIDAD DE LA TORTURA

Justamente esa conexión entre tortura y posición de poder puede estar en la base de la afirmación mayoritaria (55,6 por ciento) en la población de que quien da la orden de tortura tiene la responsabilidad de ella. El ejecutor es considerado entonces como un instrumento más de tortura, un peón manejado por quien detenta el cargo o tiene la jerarquía que le permite disponer de la libertad y la vida de otros hombres. Sólo un 32 por ciento responsabiliza a ambos actores. Esto juzgamos que revela nuevamente el autoritarismo existente en la población, que parece aceptar como natural el sometimiento a la autoridad, la obediencia de sus órdenes, aun por encima de las consideraciones éticas y morales. Inclusive, la responsabilidad de quien ordena reside, en opinión del 58,4 por ciento de las personas que respondieron eligiendo esa opción, en el hecho de ser autoridad, mientras que sólo el 24,3 por ciento de quienes señalan al que obedece, lo culpa por no revelarse ni cuestionar la orden.

LAS FUENTES DE INFORMACION

El principal medio informativo señalado por la muestra es la TV, al cual siguen la prensa y el cine, lo cual da un 45 por ciento de referencias a los medios de comunicación social. Luego vie-

nen las conversaciones con familiares y amigos (20 por ciento) y algo muy interesante: la experiencia propia y ajena (3,5 y 3,6 por ciento); incluso hubo un pequeño porcentaje (1,8 por ciento) que manifestó conocerla por razones de trabajo, o ipor haberla presenciado! (5.5 por ciento). Estas últimas cifras, aunque bajas, revelan la presencia directa del fenómeno y llaman a la reflexión.

EL AMBITO DE LA TORTURA

Las personas entrevistadas señalaron numerosos lugares como centros de tortura. 20,6 por ciento de ellas dijo que se tortura en todas partes; 17 por ciento que ocurría en países socialistas de América Latina; 11 por ciento opinó que se tortura en la URSS y otros países comunistas y socialistas europeos; 4 por ciento señaló que ello ocurre donde hay dictaduras y 9 por ciento manifestó que se tortura en Venezuela. 4 por ciento dijo no saber. Sumando lo relativo a países socialistas, vemos que en un 28 por ciento se les adjudica la práctica de la tortura y esta opinión predomina en el nivel socio económico alto, en los más jóvenes y en las personas de 37 a 45 años. Llama la atención el hecho de que a pesar de los atropellos flagrantes a los derechos humanos ocurridos y actuales en países suramericanos, ellos no obtengan un porcentaje mayor (2,9 para Chile).

Como vemos, la tortura como práctica social, vive con nosotros y... en nosotros. Se la condena a un nivel formal: no debería existir pero al mismo tiempo se acepta con visos de inevitabilidad su presencia, otorgándole un carácter de necesidad. Incluso se la asimila a una práctica de justicia, aplicable en especial a ciertas categorías de personas: los delincuentes. Se olvida que existen leyes que rigen el tratamiento y sanción de las contravenciones a las normas y se establece así, de hecho, una normatividad paralela, cuya ilegalidad y arbitrariedad ni siquiera se reconocen, y que aparece ligada al ejercicio del poder.

Que tal concepción aparezca más manifiesta en niños y adolescentes, es quizás lo más preocupante, pues ello parece indicar un rasgo creciente de autoritarismo. ¿Qué pensar de un futuro en el cual se puede llegar a considerar que el seguir órdenes de torturar es un acto más a obedecer en una maquinaria burocrática, que la tortura misma es una justa contrapartida por algún hecho negativo no demostrado, simplemente atribuido, y que la manera de castigar el mal es infligir más dolor?